Riohacha, Enero de 2026.

Doctora:
MICAELA ZIMMERMAN
Auxiliar Administrativo
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Ciudad
.

Asunto: Aceptación de Invitación

Respetada Doctora:

De acuerdo a la invitación realizada por usted, comedidamente me permito indicar que **ACEPTO** las condiciones establecidas por la entidad, para suscribir contrato cuyo objeto será: **ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA USO TRANSITORIO DE DEPOSITO, CUSTODIA, REPOGRAFIA Y CONSERVACION DE ARCHIVOS Y BIENES MUEBLES DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**

Para lo cual me permito remitir todos los soportes para ejecutar las actividades establecidas en el contrato a suscribir.

En igual sentido, manifiesto bajo la gravedad de juramento que a la fecha, no me encuentro dentro de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución y la Ley, para celebrar contratos de prestación de servicios con la Administración Pública.

Con el ánimo de poder servirle me suscribo.

Atentamente,

GABRIEL RICARDO RODRIGUEZ GIL
Cedula de Ciudadanía: C.C. No. 19.135.746 de Bogotá D.C.

Riohacha, Enero de 2026.

Señores:
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
ATN.
MICAELA ZIMMERMAN
Auxiliar Administrativo
Ciudad

Asunto: Propuesta de para arrendamiento de bien inmueble.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente y de la manera más atenta, me permito ofrecer mis servicios a ordenes de su Despacho para prestar el servicio de: ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA USO TRANSITORIO DE DEPOSITO, CUSTODIA, REPOGRAFIA Y CONSERVACION DE ARCHIVOS Y BIENES MUEBLES DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

- Ubicación: CL 13 # 10 - 146
- Medidas y Linderos: POR EL NORTE.-23MTS. CON PREDIO DE CAMILO BRITO SPROKEL, POR EL SUR.- MIDE 23MTS CON PROPIEDAD DE FIDELIA FUENTES, POR EL ESTE.-MIDE 42MTS CON PROPIEDAD DE FRANCISCA MONTERO Y POR EL OESTE.- MIDE 42MTS. CON PROPIEDAD DE GENITA BERMUDEZ.- DICHO PREDIO TIENE UNA CABIDA DE: 806M2.-
- Ciudad: Riohacha- La Guajira.

A. Alcance del objeto a contratar: Con ocasión de la contratación, las actividades que deben ser ejecutadas y que determinan el alcance del contrato se describen así:

A. Garantizar el espacio físico donde se encuentran depositados los bienes muebles y los documentos del archivo de la entidad .

B. Características técnico-ambientales del inmueble.

1. EDIFICACION

1.1 UBICACIÓN. características del terreno sin riesgo de humedad subterránea o problemas de inundación y que ofrezca estabilidad. El terreno en lo posible debe estar situado lejos de industrias contaminantes o posibles peligros por atentados u objetivos bélicos. Prever el área suficiente para albergar la documentación reuniendo las condiciones de seguridad, regulación de las condiciones ambientales y ventilación.

1.2. AREAS DE DEPÓSITO Y ALMACENAMIENTO. Deben garantizar el desplazamiento, seguridad y la adecuada manipulación de la documentación y demás bienes muebles de la Contraloría.

Valor del Contrato: El valor estimado del contrato es de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($38.500.000) M/CTE,

Plazo de ejecución: Once (11) meses contados desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Se allega con la presente, copia de la documentación del inmueble y los debidos soportes documentales de mi persona como propietario del mismo.

Atentamente,



GABRIEL RICARDO RODRIGUEZ GIL
Cedula de Ciudadanía: C.C. No. 19.135.746 de Bogotá D.C.

ESCRITURA PÚBLICA No. **UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE (1.549)** - - - - -

Código: 122. Clase de Acto: Compraventa de lote . . . . . $87.000.000.00 - - -

De: **SILVIA MERCEDES OSPINO BERMUDEZ** . . . . . C.C. 40.916.177 - -

A: **GABRIEL RICARDO RODRIGUEZ GIL** . . . . . C.C. 19.135.746 - -

Ubicación del Inmueble: Lote-Casa en **CALLE 13 No. 10-146 Riohacha (La Guajira).**

Matricula Inmobiliaria No. 210-777. Cédula Catastral No. 01-02-0067-0014-000. - - - -

En Riohacha, Cabecera de este Círculo de Notaría, Capital del Departamento de la Guajira, República de Colombia, a los **veintisiete (27)** - - - días de Diciembre de dos mil diecisiete (2017), siendo Notario titular **LUIS EDUARDO CASTRO BARROS** compareció a la Notaría Primera de esta ciudad, el señor **SILVIA MERCEDES OSPINO BERMUDEZ,** mujer, mayor de edad, vecina de esta ciudad, de estado civil casada con sociedad conyugal vigente, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.916.177 de Riohacha (La Guajira), quien en este acto obra en nombre propio, y dijo: **PRIMERO**: Que en el carácter antes expresado, por medio de este instrumento público transfiere a titulo de venta real, efectiva y enajenación perpetua, en favor del señor **GABRIEL RICARDO RODRIGUEZ GIL,** los derechos de dominio, propiedad y posesión que tiene y ejerce sobre el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno junto con la casa sobre él construida, con todas sus anexidades, dependencias, usos, costumbres y servidumbres que legal y naturalmente le correspondan, ubicada en la **CALLE TRECE (13) No. 10-146, de la** actual nomenclatura urbana de Riohacha (La Guajira), con una cabida superficiaria de ciento veintitrés punto sesenta metros cuadrados (123.60 M2), comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE, mide ocho (8:00) metros lineales, colinda con predios de Genita Bermúdez de Ospino; SUR, mide ocho (8:00) metros lineales, colinda con la calle 13 en medio; ESTE, mide quince punto cuarenta y cinco metros (15.45 mts) lineales, colinda con

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Aa045888934

04/04/2017 10584AK8KEGaQ899

predios de Genita Bermúdez de Ospino, antes, hoy de Zaida Mendoza Pérez; OESTE, mide quince punto cuarenta y cinco metros (15.45 mts) lineales, colinda con la carrera 11 en medio. Inscripción Catastral No. 01-02-0067-0014-000. **PARAGRAFO:** No obstante las medidas y linderos acabados de expresar, la compraventa se hace sobre cuerpo cierto, vale decir que cualquier eventual diferencia que pueda resultar entre las cabidas reales y las declaradas en este contrato no dará lugar a reclamos por ninguna de las partes. **SEGUNDO**. Que el inmueble que se ha dejado identificado y es objeto de esta venta, fue adquirido por EL(LA) VENDEDOR(A) así: Por compra hecha a los señores CALEB MOISES SIERRA FIGUEROA, JOSÉ NICANOR SIERRA FIGUEROA, JAFET EUGENIO SIERRA FIGUEROA, DAVID JOSUE SIERRA FIGUEROA y LEONTE SIERRA BOLAÑO, tal como consta en la escritura pública No Cuatrocientos setenta y uno (471) del dos (2) de Mayo de dos mil dos (2002), otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Riohacha (La Guajira), e inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Riohacha (La Guajira), bajo el folio de Matricula Inmobiliaria No. 210-777. **TERCERO**. Declara la parte VENDEDORA que el inmueble que transfiere por este instrumento es de su exclusiva propiedad, que no lo ha enajenado antes de ahora, que lo posee quieta, regular y pacíficamente, se encuentra libre de toda clase de gravámenes tales como embargos, demanda judicial, condiciones resolutorias de dominio, censo y anticresis, en general toda clase de gravámenes o limitaciones. En todo caso, LA VENDEDORA se compromete salir al saneamiento de esta venta en los casos de ley. Igualmente lo entrega a paz y salvo por concepto de impuesto predial, valorizaciones y servicios públicos hasta el dia de hoy. **CUARTO**. Que el precio de venta ha sido pactado en la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/cte., ($87.000.000.00)**, suma que la parte vendedora ha recibido a entera satisfacción. Presente en este acto el comprador

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

GABRIEL RICARDO RODRIGUEZ GIL, varón, mayor de edad, vecino de esta ciudad, de estado civil casado con sociedad conyúgal vigente, identificado con cédula de ciudadañía No. 19.135.746 expedida en Bogotá D.C., quien en este acto obra en nombre propio, y dijo: Que actuando en la calidad antes mencionada, acepta la presente escritura y la venta que por medio de ella se le hace, por estar de acuerdo con lo pactado. **AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR DE CONFORMIDAD CON LA LEY 258 DE 1996**. DE LA VENDEDORA: Interrogada por el Notario, bajo la gravedad del juramento manifestó: Que su estado civil es casada con sociedad conyugal vigente; el inmueble que transfiere por este instrumento NO se encuentra sometido al régimen de afectación a vivienda familiar. DEL COMPRADOR: Interrogado por el Notario, bajo la gravedad del juramento manifestó: Que su estado civil es casado con sociedad conyugal vigente; ya tiene un inmueble afectado a vivienda familiar. El inmueble que adquiere por este instrumento no será destinado a su vivienda familiar. En consecuencia, por ministerio de la ley, dicho inmueble NO queda sometido al régimen de afectación a vivienda familiar. INSERTOS: ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA. Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera. DIRECCIÓN DE RENTAS. CERTIFICA: Que revisado el estado de cuenta en la base de información Tributaria del MUNICIPIO DE RIOHACHA, se comprobó que el predio identificado con referencia catastral No. 01-02-0067-0014-000, de propiedad de SILVIA MERCEDES OSPINO BERMUDEZ, con avalúo catastral de $86.769.000, ubicado en C 13 No. 10-146, de esta localidad, se encuentra a paz y salvo con el IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y CONTRIBUCION DE VALORIZACIÓN hasta la vigencia 2017. Se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de 12 de 2017. Atentamente (firmado) ANA MARIA SMIT IBARRA. Profesional Universitario. Consecutivo: 20170004515. NOTA: A los otorgantes se les hizo la advertencia que deben presentar esta escritura para

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
República de Colombia
Aa045888935
LUIS EDUARDO CA... NOTARIA PRIMERA
04/04/2017 1058599AK8KEGa09
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

registro, en la oficina correspondiente, dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de otorgamiento de este instrumento, cuyo incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo. Esta escritura se corre de acuerdo con el artículo noveno (9º) del decreto ley novecientos sesenta (960) de mil novecientos setenta (1970). Leída esta escritura a los comparecientes y advertidos sobre el registro, la aprobaron y firmaron por ante mi, el Notario que doy fe. Derechos $ 279.350.00; recaudo superintendencia $8.300.00; fondo $8.300.00; resolución 0451 de 2017. IVA$58.397. Retencion $870.000. Hojas Aa045888934 y 935

LOS COMPARECIENTES

SILVIA MERCEDES OSPINO BERMUDEZ

cel: 3013382060
Calle 13 #10-132
Sitio Contable.

GABRIEL RICARDO RODRIGUEZ GIL

Cel. 3013801916
Calle 9 Nº 3-59
Comerciante

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIO
NOTARÍA PRIMERA DE RIOHACHIA
LUIS EDUARDO CASTRO BARROS

Primera 1ª Parte
Interesada
27 Dic./2017

REPÚBLICA DE COLOMBIA
LUIS EDUARDO CASTRO BARROS
NOTARIO
NOTARÍA PRIMERA DE RIOHACHIA

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas - No tiene costo para el usuario

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIOHACHA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 26012886621280440 37 **Nro Matrícula: 210-777**

Impreso el 28 de Enero de 2026 a las 09:53:31 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 210 - RIOHACHA DEPTO: LA GUAJIRA MUNICIPIO: RIOHACHA VEREDA: RIOHACHA

FECHA APERTURA: 28-03-1978 RADICACIÓN: 78-191 CON: ESCRITURA DE: 27-03-1978

CODIGO CATASTRAL: **44001010200000067001400000000**0COD CATASTRAL ANT: 44001010200670014000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIOHACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 26012886621280440 37 **Nro Matrícula: 210-777**

Impreso el 28 de Enero de 2026 a las 09:53:31 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 28-03-1978 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 164 DEL 27-03-1978 NOTARIA UNICA DE RIOHACHA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 999 RATIFICACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE RIOHACHA

A: SIERRA PEDRO NICANOR **X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIOHACHA ORIP

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 16-06-1978 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 401 DEL 30-05-1978 NOTARIA UNICA DE RIOHACHA VALOR ACTO: $50,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SIERRA PEDRO NICANOR

A: SIERRA FIGUEROA JOSE NICANOR **CC# 17806471** **X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIOHACHA ORIP

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 04-02-1981 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 33 DEL 26-01-1981 NOTARIA UNICA DE RIOHACHA VALOR ACTO: $1,800,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SIERRA FIGUEROA JOSE NICANOR CC# 17806471 X

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIOHACHA ORIP

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 11-03-1983 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 22 DEL 25-01-1983 NOTARIA UNICA DE RIOHACHA VALOR ACTO: $273,900

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SIERRA FIGUEROA JOSE NICANOR CC# 17806471

A: SIERRA ESTRADA PEDRO NICANOR **X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIOHACHA ORIP

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 17-12-1984 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1302 DEL 10-12-1984 NOTARIA UNICA DE RIOHACHA VALOR ACTO: $1,800,000

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: SIERRA FIGUEROA JOSE NICANOR **CC# 17806471** **X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIOHACHA ORIP

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIOHACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 26012886621280440 37 **Nro Matrícula: 210-777**

Impreso el 28 de Enero de 2026 a las 09:53:31 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 20-01-1986 Radicación: 1986-210-6-60

Doc: ESCRITURA 76 DEL 14-02-1977 NOTARIA UNICA DE RIOHACHA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 999 ACLARACION RATIFICACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE RIOHACHA

A: SIERRA NICANOR **X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 27-01-1986 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 9 DEL 15-01-1985 NOTARIA UNICA DE RIOHACHA VALOR ACTO: $1,800,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL 296.75M2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SIERRA ESTRADA PEDRO NICANOR X

A: BERMUDEZ DE OSPINO GENITA FIDELINA

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 19-05-1993 Radicación: 1993-210-6-2136

Doc: ESCRITURA 93 DEL 20-02-1986 NOTARIA DE RIOHACHA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL 300M2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SIERRA ESTRADA PEDRO NICANOR X

A: MENDOZA PEREZ ZAIDA ROSA

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 31-08-2001 Radicación: 2001-210-6-2436

Doc: ESCRITURA 784 DEL 08-08-2001 NOTARIA 1 DE RIOHACHA VALOR ACTO: $14,219,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 150 ADJUDICACION EN SUCESION EN COMUN Y PROINDIVISO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SIERRA ESTRADA PEDRO NICANOR

A: SIERRA BOLAÑOS LEONTE **CC# 1724854** **X**

A: SIERRA FIGUEROA CALEB MOISES **CC# 17806751** **X**

A: SIERRA FIGUEROA DAVID JOSUE **CC# 17806089** **X**

A: SIERRA FIGUEROA JAFET **X**

A: SIERRA FIGUEROA JOSE NICANOR **CC# 17806471** **X**

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 18-06-2002 Radicación: 2002-210-6-1454

Doc: ESCRITURA 471 DEL 02-05-2002 NOTARIA 1A. DE RIOHACHA VALOR ACTO: $40,873,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUIRIR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIOHACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 26012886621280440 37 **Nro Matrícula: 210-777**

Impreso el 28 de Enero de 2026 a las 09:53:31 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: SIERRA BOLAÑOS LEONTE CC# 1724854

DE: SIERRA FIGUEROA CALEB MOISES CC# 17806751

DE: SIERRA FIGUEROA DAVID JOSUE CC# 17806089

DE: SIERRA FIGUEROA JAFET EUGENIO CC# 17808581

DE: SIERRA FIGUEROA JOSE NICANOR CC# 17806471

A: OSPINO BERMUDEZ SILVIA MERCEDES **CC# 40916177** **X**

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 09-07-2002 Radicación: 2002-210-6-1624

Doc: ESCRITURA 703 DEL 03-07-2002 NOTARIA 1 DE RIOHACHA VALOR ACTO: $10,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL 85.60M2.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSPINO BERMUDEZ SILVIA MERCEDES CC# 40916177 DECLARACION AREA RESTANTE 123.60M2.=-

A: BERMUDEZ DE OSPINO GENITA FIDELINA **CC# 26972156** **X**

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 28-12-2017 Radicación: 2017-210-6-9976

Doc: ESCRITURA 1549 DEL 27-12-2017 NOTARIA PRIMERA DE RIOHACHA VALOR ACTO: $87,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA 123.60M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSPINO BERMUDEZ SILVIA MERCEDES CC# 40916177

A: RODRIGUEZ GIL GABRIEL RICARDO **CC# 19135746** **X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *14*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

9 -> 10405 : -

10 -> 21584 : -

13 -> 40913 : - LOTE

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2011-210-3-120 Fecha: 23-06-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: 2014-210-3-53 Fecha: 17-07-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

* * *

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIOHACHA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 26012886621280440 37 **Nro Matrícula: 210-777**

Impreso el 28 de Enero de 2026 a las 09:53:31 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

= = = =

DISTRITO DE RIOHACHA
Secretaria de Hacienda Y Gestión Financiera

Consecutivo: 20260000353

Consultada la base de datos del **DISTRITO DE RIOHACHA**, se verifica que el bien inmueble que se detalla a continuación no registra deudas. En consecuencia, se encuentra a paz y salvo con la Oficina de Rentas de la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera del Distrito de **RIOHACHA** por concepto de **IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN**, hasta la vigencia 2025:

Datos del Sujeto Tributo:

Referencia Catastral Anterior:	01-02-0067-0014-000
Referencia Catastral Nueva:	01-02-00-00-0067-0014-0-00-00-0000
Matricula Inmobiliaria:	210-777
Direccion del Predio:	C 13 10 146
Estrato:	99-NO DEFINIDO
Avaluo del Predio:	$112.946.000
Area de Terreno:	168
Area Construida:	111
Destino:	C-COMERCIAL

GABRIEL RICARDO RODRIGUEZ GIL .

El ultimo recibo de pago corresponde al No. **20250014419**, por un valor de **$1.744.980**, con fecha de cancelación del **11** de **Marzo** de **2025**.

Este certificado se expide en la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera – Oficina de Rentas del Distrito de RIOHACHA a los 28 días del mes de Enero del 2026, sin perjuicio de lo dispuesto en el Articulo 45 del acuerdo 011 de 2020 , Estatuto Tributario del Distrito de Riohacha

La presente certificación tiene vigencia hasta el 30 de enero del 2026 y se emite exclusivamente para trámites notariales y/o efectos de protocolización de escritura pública.

JULIO SEGUNDO MAYA MARQUEZ
Director de Rentas (E)

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19135746 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/01/2026 03:02 PM

Código Verificación: **VS41E72RF8**

Válida hasta: **28/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290201630

PIB
14:59:58

Bogotá DC, 28 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GABRIEL RICARDO RODRIGUEZ GIL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19135746:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de enero de 2026, a las 14:58:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19135746
Código de Verificación	19135746260128145841

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

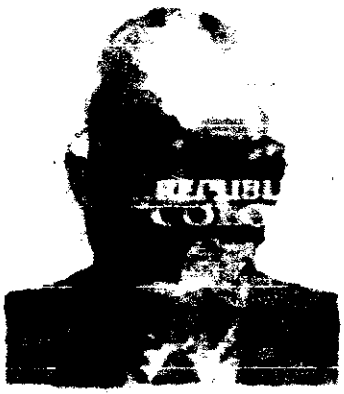
Que a la fecha, 28/01/2026 02:52:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19135746 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133700097** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
19.135.746



RODRIGUEZ GIL

GABRIEL RICARDO



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-DIC-1948
UBATE
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

21-DIC-1972 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

A-4800100-43158731-M-0019135746-20070329 0042207010MM 02 223107231

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:50:09 PM horas del 28/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **19135746**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ GIL GABRIEL RICARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12.00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14769379147

(415)7707212489984(8020) 000001476937914 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 9 1 3 5 7 4 6	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 1 3 5 7 4 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	GIL	GABRIEL	RICARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CL 9 3 59

42. Correo electrónico comserviciosltda@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 2 7 1 6 9 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 0 2 0 2 0 6	0 0 2 0	1 9 8 9 0 1 2 4				4 1 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ GIL GABRIEL RICARDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 28-01-2026 02:43:45PM



REPUBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

CEDULA DE IDENTIDAD MILITAR DE

OFICIAL DEL EJERCITO

EN RETIRO

No. 7002390

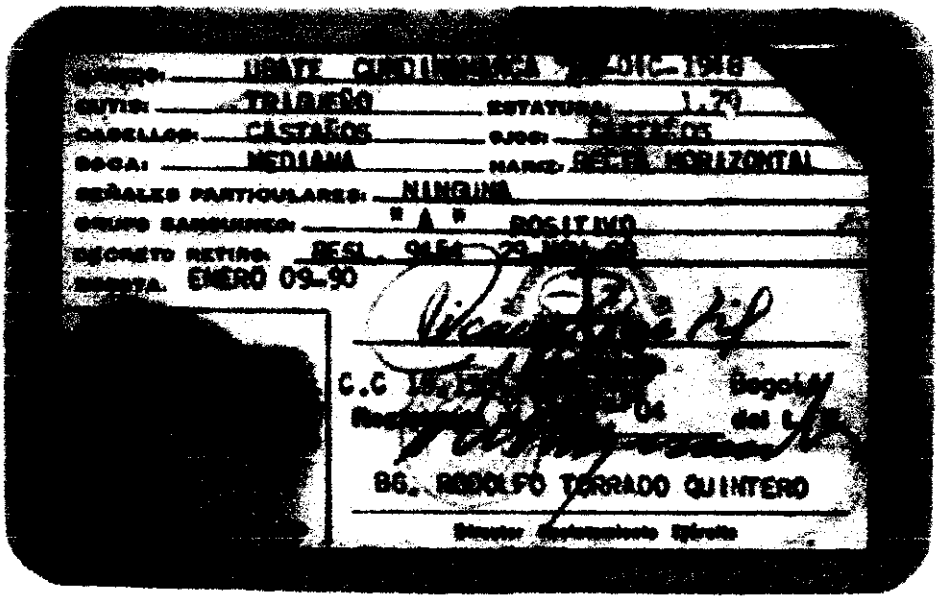
MAYOR

INFANTERIA

GABRIEL RICARDO

RODRIGUEZ GIL

NOMBRE Y GRADO



GRUPO: INFANTERIA — AÑO 1948

CUTIS: TRIGUEÑO — ESTATURA: 1.79

CABELLOS: CASTAÑOS — OJOS: CASTAÑOS

BOCA: MEDIANA — NARIZ: RECTA HORIZONTAL

SEÑALES PARTICULARES: NINGUNA

GRUPO SANGUINEO: "A" POSITIVO

EJERCITO RETIRO: RESL. 9464 29 NOV 89

FECHA: ENERO 09-90

C.C 19.[illegible] de Bogotá

Huella del Indice

BG. RODOLFO TORRADO QUINTERO

Director Administrativo Ejército

DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES Y NO PRESENTAR SANCION O MULTA DE LA PERSONA (NATURAL O JURIDICA) PARA CONTRATAR CON ELESTADO, NI CONFLICTO DE INTERES:

El suscrito **GABRIEL RICARDO RODRIGUEZ GIL**, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que a la fecha, **NO** me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, ni conflictos de interés de que tratan las normas que componen el Estatuto General de la Contratación en Colombia y las que lo complementan o adicionan. Tampoco presentan multas de conformidad al código de Policía

Además, No se presentan multas de conformidad al código de Policía, ni existen conflicto de intereses con la entidad contratante.

La presente certificación se expide a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

GABRIEL RICARDO RODRIGUEZ GIL
Documento de Identidad: C.C. No. 19.135.746 de Bogotá D.C.

banco popular

CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

Ciudad,
RIOHACHA

El Banco Popular, hace constar que el cliente GABRIEL RICARDO RODRIGUEZ GIL identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19135746 , actualmente posee el siguiente producto radicado en la oficina 405 Riohacha con las siguientes caracteristicas:

Tipo de Producto:	Ahorros
Clase de Cuenta:	582 Cuenta Pensión
Número:	230-405-18753-5
Fecha de Apertura:	
Nombre Cuenta	RODRIGUEZ GIL GABRIEL RICARDO
Estado	ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE
Elaborada en la oficina 405 RIOHACHA el dia 29 del mes 01 del año 2026

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Atentamente,

Sin firma autografa art. 10 decreto 836 de 1991.
BANCO POPULAR

Fogafín

Powered by CamScanner

Aumentar el contraste

UTC -5
GABRIEL RICARDO R...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Work Area

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

Última Actualización

0	0	0	0	0	0
Suscripciones	En edición	Adjudicaciones pendientes	Invitaciones directas	Nuevos informes	Mensajes

SMARTY DAY TIP



El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.
Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.

Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.

Messag Todos

Sin mensajes…
Más información .

Opportu Recibidas

Sin oportunidades
Más información .

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Grupo Social y Empresarial de la Defensa

CREMIL
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares

CERTIFICADO

Bogotá, D.C.

No. 090

CERTIFICACION HABERES TITULAR

LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

CERTIFICA:

Que revisado el expediente administrativo del señor **MAYOR (RA) DEL EJÉRCITO RODRIGUEZ GIL GABRIEL RICARDO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.135.746,00, se pudo establecer que tiene legalmente reconocida Asignación de Retiro, a partir del 01/03/1990.

Que por este concepto devenga mensualmente la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS MONEDA CORRIENTE.**

La presente se expide a solicitud del interesado. El jueves, 16 de enero de 2026.

Cordialmente,

Milena Estepa

Profesional de Defensa Heidi Milena Estepa Hueso
Coordinadora Centro Integral de Servicio al Usuario (E)

Elaboró : Sede Electronica CREMIL